

NEWSLETTER

WWW.AGENCIAVERITASVOX.MX



AGENCIA
VERITAS
V O X

Número 21 | Mayo 2025

En esta edición del Newsletter # 21 de la Agencia Veritas Vox, presentamos una serie de detalles sobre el proceso electoral extraordinario para la elección de cargos judiciales que se llevará a cabo el 1º de junio en México. A medida que avanzan las campañas electorales en distintos estados del país, abordamos los retos y las controversias que este proceso ha generado, desde la distribución de boletas hasta los esfuerzos de capacitación de los funcionarios de casilla.

En particular, en este número examinamos los mecanismos de verificación del Instituto Nacional Electoral (INE) para asegurar la imparcialidad de los observadores nacionales. A pesar de los esfuerzos por garantizar transparencia, la implementación de estas medidas se enfrenta a cuestionamientos sobre su capacidad para prevenir la infiltración de intereses partidistas.

Asimismo, ofrecemos un análisis de los cómputos distritales y los simulacros organizados por el INE, mientras se pone en evidencia la dificultad que implica organizar y llevar a buen puerto un proceso electoral tan complejo. En resumen, este número ofrece una mirada crítica sobre los desafíos que enfrenta la elección judicial y los esfuerzos del INE, invitando a la reflexión sobre los verdaderos alcances y limitaciones del actual Sistema Electoral Mexicano.

Síguenos



CONSEJERIAS CIUDADANAS Y FUNCIONARIOS DE CASILLA: **Asegurarán integridad de cómputos distritales de elección judicial**

En punto de las 18:00 horas del próximo 1º de junio, día de la Jornada Electoral referente Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación (PEEPJF) 2024-2025, iniciará la sesión permanente de los cómputos

distritales, en la que se realizará el escrutinio y cómputo de los votos. Para esto, los paquetes electorales deberán ser trasladados a la sede de los 300 consejos distritales del Instituto Nacional Electoral (INE) por los funcionarios de



>>> Los Lineamientos para la preparación y desarrollo de los Cómputos Distritales, de Entidad Federativa, y de las Circunscripción Plurinominal y las Nacionales del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación

casillas que sean designados para esta tarea y las personas Capacitadoras Asistentes Electorales (CAE), una vez que cierren las casillas.

En los consejos, integrados por las múltiples consejerías ciudadanas y funcionariado electoral, los paquetes serán debidamente resguardados y clasificados, previo a distribuir a los grupos de trabajo para iniciar los cómputos de cada una de las elecciones. La presidencia de cada consejo garantizará que la recepción se realice de forma segura y ordenada.

2024-2025, establecen que la sesión de cómputos distritales será pública y tendrá una duración máxima de 10 días naturales, del 1º al 10 de junio de 2025. En el pleno de los consejos distritales se realizará, en su caso, el escrutinio y cómputo del Voto Anticipado y, de manera paralela, se integrarán grupos de trabajo en los que se contarán los votos en el siguiente orden:



CONSEJERIAS CIUDADANAS Y FUNCIONARIOS DE CASILLA: Asegurarán integridad de cómputos distritales de elección judicial

- 1 **Personas ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**
- 2 **Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ)**
- 3 **Magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**
- 4 **Magistraturas de las Salas Regionales del TEPJF**
- 5 **Magistraturas de Circuitos Judiciales**
- 6 **Jueces y Jueces de Distrito**

Hasta concluir con el escrutinio y cómputo del primer cargo, ministras y ministros de la SCJN, se continuará con el mismo procedimiento en cada uno de los cargos siguientes.



Escrutinio y cómputo de votos se registrará mediante captura doble

En los grupos de trabajo se instalarán los puntos de escrutinio y cómputo de votos, que estarán integrados por dos personas auxiliares, una que revisará cada boleta y dictará los votos que contenga y, la otra, que registrará la información en el Sistema de Cómputos Distritales. Estos datos serán confirmados mediante una captura doble y se guardarán.

Derivado de la complejidad del escrutinio y cómputo de votos de cada elección, se establecieron plazos máximos para concluir cada una, así como medidas extraordinarias si se observa algún retraso.

En caso de concluirse los cómputos de una elección antes del plazo máximo establecido, los consejos distritales iniciarán el cómputo de la siguiente elección durante la misma jornada, a fin de anticipar el término de la sesión de cómputos distritales.

Al concluirse el escrutinio y cómputo de la totalidad de casillas instaladas encada distrito, se verificará que no falte alguna. Posteriormente, se informará a la presidencia del Consejo Distrital la conclusión de actividades para su registro en el acta de la sesión de cómputos distritales.

CONSEJERIAS CIUDADANAS Y FUNCIONARIOS DE CASILLA: Asegurarán integridad de cómputos distritales de elección judicial

Para garantizar la máxima publicidad, las presidencias de los consejos distritales procurarán que las sesiones sean transmitidas a través de Internet, para consulta de la ciudadanía.



Cómputos por entidad federativa, circunscripción plurinominal y nacionales

El resultado del cómputo distrital de una elección será la suma de resultados



registrados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de las casillas seccionales y, en su caso, especiales que se instalaron, así como de la suma de votos emitidos en la modalidad anticipada para las elecciones de SCJN, TDJ y Sala Superior TEPJF.

Una vez concluidos los cómputos de cada elección, el Consejo Distrital podrá entregar a cada candidatura copia del acta de cómputo distrital de la elección en la que participaron, en donde se registrarán los votos obtenidos en ese consejo. Posteriormente, con base en los resultados de los consejos distritales, se llevarán a cabo los cómputos por entidad federativa de cada



Una vez concluidos los cómputos de cada elección, el Consejo Distrital podrá entregar a cada candidatura copia del acta de cómputo distrital de la elección en la que participaron, en donde se registrarán los votos obtenidos en ese consejo. Posteriormente, con base sobre los resultados de los

CONSEJERIAS CIUDADANAS Y FUNCIONARIOS DE CASILLA: Asegurarán integridad de cómputos distritales de elección judicial

consejos distritales, se llevarán a cabo los cómputos por entidad federativa de cada elección, los cómputos de cada una de las cinco circunscripciones plurinominales y los nacionales del PEEPJF 2024-2025.

Cuando se hayan computado la totalidad de las elecciones por parte de los consejos distritales, con el apoyo de los consejos locales se obtendrá la sumatoria de los cómputos por Distrito Electoral Judicial para ser remitidos al Consejo General, que será responsable de realizar la sumatoria final, la declaración de validez de cada una de las elecciones y la asignación de las constancias de mayoría a las candidaturas ganadoras, en las cuales se garantizará el principio de paridad de género.

Los resultados obtenidos de los cómputos distritales, por entidad, circunscripción y nacionales serán públicos y luego de emitir la declaración de validez, el INE notificará los resultados de las elecciones de SCJN, TDJ, Magistraturas de Circuitos Judiciales y de juezas y jueces de Distrito a la Sala Superior del TEPJF y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en lo que corresponde a los cargos que se elegirán del TEPJF. Del 25 de abril al 10 de mayo, cada órgano distrital realizará simulacros operativos, con el objetivo de reforzar mediante la práctica, los conocimientos del personal que auxiliará a los consejos distritales durante los cómputos que se darán a conocer a la ciudadanía con plena transparencia y certeza.



Realiza INE Segunda etapa de capacitación electoral para funcionarios de casilla de la elección del Poder Judicial

El Instituto Nacional Electoral (INE) lleva a cabo la Segunda etapa de capacitación a las y los funcionarios que integrarán las más de 84 mil Mesas Directivas de Casilla Seccionales que se instalarán en la Jornada Electoral del 1º de junio, en el marco del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación (PEEPJF) 2024-2025.



En esta etapa, que inició el pasado 9 de abril y concluirá el 31 de mayo, las y los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE), coordinados por las personas Supervisoras Electorales, deben realizar la entrega de nombramientos y la toma de protesta de las 776 mil 691 personas que se requieren para integrar las casillas. La segunda etapa de capacitación se realiza luego de la segunda insaculación

en la que se determinó quiénes de las y los ciudadanos que cumplen los requisitos legales integrarán las Mesas Directivas de Casilla Seccionales.

De este modo, a partir del sorteo que realizó el Consejo General, de las personas cuyo apellido inicie con la letra “J”, se seleccionaron a las y los funcionarios requeridos y, con base en su escolaridad, se designó el cargo que desempeñarán el 1º de junio. Estos cargos pueden ser: presidenta o presidente, secretaria o secretario y escrutadora o escrutador.

Con la capacitación se garantiza que las y los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla Seccional cuenten con los conocimientos prácticos y teóricos necesarios para entonces correctamente desempeñar adecuadamente todas sus funciones el día de la Jornada Electoral. Asimismo, en esta segunda etapa especial



de capacitación se realizan también simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral en el lugar donde se instalarán las casillas seccionales el próximo 1º

Realiza INE Segunda etapa de capacitación electoral para funcionarios de casilla de la elección del Poder Judicial

de junio, en los Centros de Capacitación Electoral o en el domicilio de alguna o algún funcionario, con el objetivo que el funcionariado practique de manera vivencial lo aprendido en los cursos de capacitación.

Entre los temas sobre los que las y los CAE capacitan a la ciudadanía en esta etapa, se encuentran: la Jornada Electoral; medidas de inclusión durante la Jornada Electoral; preparación e instalación de la casilla; votación (inicio, desarrollo y cierre); conteo de los votos; integración del expediente y de los paquetes electorales, así como clausura de la casilla y traslado de los paquetes.

En las entidades con elección del Poder Judicial Local, se contempla también la información sobre la instalación de las casillas con elección concurrente y la integración del expediente, además del paquete correspondiente a la elección judicial local.

Ministras y Ministros de la SCJN (Morado)		ESPECIALIDAD 1 C 0% M 50% Y 100% K 0% TRANSPARENCIA (OPACIDAD) DE 30%
Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial (Turquesa)		ESPECIALIDAD 2 C 49% M 80% Y 0% K 0% TRANSPARENCIA (OPACIDAD) DE 30%
Magistraturas de la Sala Superior del TEPJF (Azul)		ESPECIALIDAD 3 C 0% M 75% Y 0% K 0% TRANSPARENCIA (OPACIDAD) DE 50%
Magistraturas de las Salas Regionales del TEPJF (Durazno)		ESPECIALIDAD 4 C 80% M 10% Y 45% K 0% TRANSPARENCIA (OPACIDAD) DE 15%
Magistraturas de Circuito (Rosa palo)		ESPECIALIDAD 5 C 5% M 0% Y 90% K 0% TRANSPARENCIA (OPACIDAD) DE 40%
Juezas y Jueces de Distrito (Amarillo)		

Concluye impresión de boletas para la elección judicial, inició ya su distribución



Miguel Ángel Patiño, titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE), informó que concluyó la impresión de las 602 millones 387 mil 442 boletas para la elección judicial.

El funcionario del INE dio a conocer también que el pasado 30 de abril comenzó la distribución de las boletas desde la bodega en Tepetzotlán, Estado de México, y que para el traslado de las papeletas se cuenta con el apoyo de elementos de las fuerzas armadas.

La impresión de las boletas se realizó en dos partes: primero las de la elección de las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y de las y los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); posteriormente se imprimieron las papeletas para Salas regionales del TEPJF, magistrados de circuito y jueces de distrito.

Agregó que el INE ya cuenta también con la totalidad del líquido indeleble, urnas y mamparas que se requerirán para la jornada electoral, insumos que fueron adquiridos por adjudicación directa tras declararse desiertas las licitaciones.

Miguel Ángel Patiño agregó que alistan la contratación 22 mil 500 personas para el cómputo de los votos de la elección judicial, alrededor de 75 personas adicionales por junta de distrital.

Iniciaron campañas electorales judiciales en 11 estados de México

El pasado martes 29 de abril arrancaron las campañas para las elecciones judiciales locales en 11 entidades de la República Mexicana, como parte del Proceso Electoral Extraordinario Local (PEEPJF) 2024-2025. Los estados donde las personas candidatas a cargos judiciales comenzaron a promover sus propuestas son: Aguascalientes, Baja California, Durango, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.



Estas campañas se extenderán hasta el 28 de mayo, previo a la jornada electoral del 1º de junio, en la que la ciudadanía elegirá a jueces, magistrados y otros cargos del Poder Judicial local.

El proceso, organizado por los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE), marca un hito en la historia democrática del país, al permitir por primera vez la elección popular de integrantes del Poder Judicial en diversas entidades. Las candidaturas, que no están afiliadas a partidos políticos, tienen como objetivo difundir su trayectoria profesional, méritos y visión sobre la impartición de justicia, respetando estrictas normas de equidad y sostenibilidad establecidas por las autoridades electorales.

En estas 11 entidades, las personas aspirantes realizarán actividades de promoción, principalmente a través de redes sociales y materiales impresos biodegradables, ya que los actos masivos y la contratación de publicidad en medios están prohibidos. Además, deberán reportar puntualmente sus gastos al INE, con topes diferenciados según el cargo al que aspiran, para garantizar transparencia y equidad en la contienda.

Iniciaron campañas electorales judiciales en 11 estados de México

El INE y los OPLE han habilitado plataformas como el sistema “Conóceles”, donde la ciudadanía puede consultar los perfiles, propuestas y trayectorias de las candidaturas. En estados como Veracruz y Durango, los votantes enfrentarán un desafío adicional, pues además de los cargos judiciales federales y locales, elegirán autoridades municipales, lo que implicará el uso de múltiples boletas electorales.

La veda electoral comenzará el 29 de mayo, dando paso a un periodo de reflexión antes de la jornada del 1º de junio, cuando se instalarán aproximadamente 84,202 casillas en todo el país. Los cómputos distritales se realizarán del 1º al 10 de junio, y los resultados nacionales se anunciarán el 15 de junio.

Este proceso electoral busca fortalecer la democracia participativa en México, promoviendo una justicia más cercana a la ciudadanía. Se espera que la participación ciudadana sea clave para consolidar esta reforma histórica del Poder Judicial.



¿QUÉ CARGOS SE ELEGIRÁN EN LA ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL DE 2025?

386 Personas Juzgadoras de Distrito.

Infórmate en: ine.mx

Vota este 1 de junio

El INE refuerza mecanismos para evitar infiltración partidista en lista de observadores nacionales

La elección judicial del próximo 1º de junio de 2025 en México se perfila como un hito en la historia electoral del país, no solo por la magnitud y relevancia del proceso, sino por los nuevos desafíos que implica. Entre ellos, destaca la necesidad de garantizar la transparencia en la acreditación de todos observadores nacionales, cuyo papel es crucial para asegurar la imparcialidad y legalidad del proceso.

Ante la creciente preocupación sobre la posible infiltración de intereses partidistas, el Instituto Nacional Electoral (INE) ha implementado un conjunto de varios mecanismos y herramientas tecnológicas avanzadas para detectar cualquier intento de manipulación.

Desde el propio inicio del proceso de acreditación, el INE ha registrado una cantidad sin ningún precedente de solicitudes para participar como observadores nacionales. A lo largo de los últimos meses, la cifra ha alcanzado los 201 mil 074 trámites, un número significativamente mayor a los de todas elecciones previas, lo que ha

generado sospechas de que algunos actores políticos intenten infiltrar observadores con vínculos partidistas. A fin de garantizar que este ejercicio se mantenga completamente apartidista, el INE ha establecido medidas de verificación adicionales que permiten detectar y prevenir cualquier intento de manipulación.

Una de las principales medidas implementadas por el INE, para detectar y evitar la infiltración partidista, es la verificación biométrica de los datos presentados por los solicitantes. Este mecanismo consiste en confrontar la fotografía del rostro que aparece en la credencial de elector enviada por los peticionarios con los datos registrados en el Registro Federal de Electores. A través de esta verificación, el INE puede confirmar la autenticidad de la identidad de cada solicitante, minimizando el riesgo de que militantes de partidos políticos se registren bajo identidades falsas o prestadas. La herramienta que el INE utiliza para este proceso cuenta con la colaboración de la unidad de Sistemas

El INE refuerza mecanismos para evitar infiltración partidista en lista de observadores nacionales

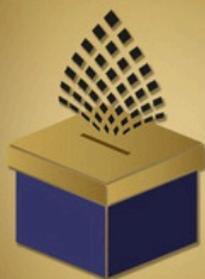
Informáticos y la dirección del Registro Federal de Electores. Gracias a su capacidad para cruzar datos en tiempo real, esta verificación garantiza que solo las personas realmente identificadas y sin vínculos partidistas participen en el proceso de observación.

El INE también ha utilizado otras herramientas tecnológicas avanzadas para fortalecer su capacidad de detectar posibles irregularidades. En particular, se ha implementado un sistema de cruce de información basado en bases de datos confiables, lo que permite verificar la consistencia de la información proporcionada por los solicitantes.

Estas herramientas permiten identificar patrones sospechosos, como registros repetidos o solicitudes provenientes de correos electrónicos atípicos. Hasta el último corte, el INE había detectado más de 53 mil casos de correos electrónicos irregulares, lo que subraya la importancia de contar con sistemas automatizados de verificación. Además de la verificación biométrica y tecnológica, el INE ha realizado una revisión minuciosa de los antecedentes de los solicitantes. En este proceso, se han detectado que un número considerable de solicitudes provienen de militantes activos de partidos políticos. De hecho, hasta el último corte, el INE había rechazado 30 mil 079 solicitudes por este motivo. Asimismo, también se han identificado 2 mil 502 peticiones de servidores públicos vinculados a programas sociales, lo que está en contra de los lineamientos establecidos por el INE para garantizar la imparcialidad.

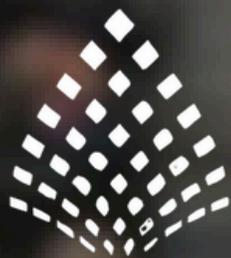
El INE ha reiterado en diversas ocasiones que su principal objetivo es garantizar que el proceso de observación electoral se lleve a cabo bajo los principios de imparcialidad, certeza y legalidad. La consejera presidenta, Guadalupe Taddei, ha destacado que, a pesar de las altas cifras de solicitudes, el Instituto está completamente comprometido con la transparencia y la integridad del proceso. Además, Taddei subrayó que las medidas implementadas, como la verificación biométrica, permitirán mantener la confianza pública en el proceso electoral.

Continuamos Informando...



**CONSULTORIO
JURIDICO
ELECTORAL**
ELECCIONES 2025

Todo lo que debes
saber sobre
**LA ELECCIÓN
JUDICIAL**



**AGENCIA
VERITAS
V O X**